



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00154364- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-100-E-UNC-DEC#FCM y RD-2021-2051-E-UNC-DEC#FCM solicita se renueve la designación por concurso del Bioq. Jorge Augusto CÁMARA, Leg. 34591,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2021-100-E-UNC-DEC#FCM y RD-2021-2051-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Bioq. Jorge Augusto CÁMARA, Leg. 34591, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Instituto de Virología “Dr. J. M. Vanella”, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

m